

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El CENTRO COMERCIAL NUESTRO BOGOTÁ – PROPIEDAD HORIZONTAL, identificada con el NIT. 901.472.802-3, (el “**Organizador**” o “**Nuestro Bogotá**”), te invita a participar en las actividades derivadas de la actividad de lanzamiento de Nuestro Bogotá, denominada “Gran Lanzamiento” (la “**Actividad**”), descritas a continuación.

El presente documento constituye los términos y condiciones de la Actividad (los “**T&C**”), los cuales deberán ser cumplidos y aceptados completa e incondicionalmente por los Participantes para que puedan participar en la Actividad. En caso de no estar de acuerdo con estos T&C, cada persona tiene el derecho de no participar en la Actividad.

1. DEFINICIONES

A menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos iniciados en mayúscula que a lo largo de estos T&C se usan tendrán el significado otorgado a dichos término en los presentes T&C. Las referencias a un género incluyen todos los géneros y el singular incluye el plural y el plural incluye el singular. Las palabras técnicas o científicas que no se encuentren definidas expresamente en estos T&C tendrán los significados que les correspondan según la ley aplicable, la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas. Los títulos de los siguientes numerales se incluyen con fines de referencia y de conveniencia, pero de ninguna manera limitan, definen, o describen el alcance y la intención de los presentes T&C:

Acta de Entrega: significa el documento que deberá ser suscrito por el Titular en el que se deje constancia de que redimió el Bono y el Descuento.

Actividad: tiene el significado indicado en el encabezado de los presentes T&C.

Artículo: hace referencia a cualquiera de los Artículos Deportivos, Artículos del Hogar o Artículos Tecnológicos indicados en la Sección 8 de los presentes T&C.

Bono: hace referencia al soporte que verifica el pago anticipado de una suma de dinero a título de precio o como parte de él, según sea el caso. El Bono se podrá adquirir siempre y cuando la ruleta digital apunte como ganador del Artículo al Participante, se tenga constancia de esto y se cumpla específicamente con lo establecido en la Sección 6 y 7 de estos T&C. El derecho a adquirir el Bono y recibir el Descuento dependerá únicamente de la suerte y el azar.

Categoría Deportes: hace referencia a la categoría que podrán escoger las personas interesadas en participar en la Actividad, al momento de diligenciar el Formulario de Preinscripción, para asistir presencialmente a Nuestro Bogotá, adquirir el Bono y redimirlo por el Artículo Deportivo correspondiente.

Categoría Hogar: hace referencia a la categoría que podrán escoger las personas interesadas en participar en la Actividad, al momento de diligenciar el Formulario de Preinscripción, para asistir presencialmente a Nuestro Bogotá, adquirir el Bono y redimirlo por el Artículo de Hogar correspondiente.

Categoría Tecnología: hace referencia a la categoría que podrán escoger las personas interesadas en participar en la Actividad, al momento de diligenciar el Formulario de Preinscripción, para asistir presencialmente a Nuestro Bogotá, adquirir el Bono y redimirlo por el Artículo Tecnológico correspondiente.

Categorías: Hace referencia conjuntamente a la Categoría Deporte, Categoría Tecnología y Categoría Hogar.

Certificado de Bono: hace referencia a la constancia que será entregada al Titular en relación con la adquisición del Bono.

Certificado de Descuento: hace referencia a la constancia que será entregada al Titular en relación con el Descuento.

Código de Autenticación: tiene el significado indicado en el numeral 5.6. de los presentes T&C.

Descuento: hace referencia al descuento por el que participarán los Participantes y que se otorgarán para adquirir Bonos y redimirlos por Artículos, de acuerdo con lo establecido en los presentes T&C. El derecho a adquirir el Bono y recibir el Descuento dependerá únicamente de la suerte y el azar.

Etapas de Inscripción: es aquella etapa que es explicada en detalle en la Sección 5 de los presentes T&C.

Etapas Presencial: es aquella etapa que es explicada en detalle en la Sección 6 de los presentes T&C.

Etapas de Redención: es aquella etapa que es explicada en detalle en la Sección 7 de los presentes T&C.

Etapas: significa conjuntamente la Etapa de Inscripción, la Etapa Presencial y la Etapa de Redención.

Fecha de Expedición del Bono: significa la fecha en la cual fue expedido el Bono y que deberá ser la misma en la que se expida el Certificado de Bono.

Fecha de Expiración del Bono: tiene el significado indicado en el numeral 7.2.4 de los presentes T&C.

Nuestro Bogotá: significa el Centro Comercial ubicado en la carrera 86 # 55^a-75 en la ciudad de Bogotá.

Página web: hace referencia a la página web www.nuestrobogota.com/granlanzamiento

Participante: hace referencia a la persona que cumpla con los Requisitos.

Política de Tratamiento de Datos: hace referencia a la política de tratamiento de datos del Organizador y la cual se podrá consultar en el siguiente sitio web: <http://nuestrobogota.com/politica-de-tratamiento-de-datos/>

Organizador: tiene el significado indicado en el encabezado de los presentes T&C.

Requisitos: tiene el significado indicado en la Sección 3 de los presentes T&C.

Vigencia de la Actividad: hace referencia al tiempo durante el cual estará vigente la Actividad, que serán los días comprendidos entre el viernes diecisiete (17) de septiembre a las 10:00 a.m. al domingo diez (10) de octubre del dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 p.m.

Vigencia del Descuento: hace referencia al plazo durante el cual estará vigente el Descuento, es decir, desde la Fecha de Expedición del Bono y hasta el domingo 10 de octubre a las 6:00 p.m.

Vigencia de Inscripción: hace referencia al tiempo durante el cual estará vigente el Formulario de Preinscripción para que las personas interesadas se registren en la Actividad, que serán los días comprendidos del diecisiete (17) de septiembre a las 10:00 a.m. al viernes primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 pm. Estas fechas se cotan dependiendo de la Categoría en la que participen los Participantes, de acuerdo con lo explicado en los numerales 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3 de los presentes T&C.

Titular: significar el acreedor del Bono y beneficiario del Descuento. Para que un Participante sea considerado Titular deberá haber surtido todas las Etapas de la Actividad de acuerdo con lo establecido en los presentes T&C.

Totems: son estructuras físicas que estarán ubicadas alrededor de todo Nuestro Bogotá, en las cuales aparecerá el nombre de la Actividad (Gran Lanzamiento) y los códigos QR de cada Categoría.

2 OBJETIVO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Con el fin de incentivar la fidelidad de los visitantes y dar a conocer Nuestro Bogotá como el nuevo centro comercial al occidente de Bogotá D.C, que anuncia su reciente apertura, se realizará la Actividad durante la cual las personas interesadas tendrán la posibilidad de comprar adquirir Bonos para redimirlos por los Artículos de marcas aliadas de Nuestro Bogotá con Descuentos y adquirirlos a precios de locura.

Durante la Vigencia de la Actividad, los Participantes tendrán la posibilidad de adquirir un Bono, para comprar los Artículos con los Descuentos según los precios establecidos en la Sección 8 de los presentes T&C.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La Actividad está dirigida de forma abierta a cualquier ciudadano colombiano domiciliado en la ciudad de Bogotá, mayor de edad, con cédula de ciudadanía que así lo demuestre o ciudadano extranjero, domiciliado en la ciudad de Bogotá, que cuente con pasaporte o cédula de extranjería vigente y legalmente aceptada en el país. Se entenderán como Participantes, las personas que cumplan con todos los siguientes requisitos (los “**Requisitos**”):

- 3.1. Ser mayor de 18 años, residir en Colombia y estar domiciliado en Bogotá.
- 3.2. Ser una persona natural determinada, claramente identificable con cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería.
- 3.3. Aportar información personal válida y verdadera. Cada persona solo podrá participar en su propio nombre una única vez.
- 3.4. Registrarse durante la Vigencia de Inscripción enviando el Formulario de Preinscripción. Se entenderá que se encuentra registrada la persona que reciba el Código de Autenticación que será enviado a la cuenta de correo personal registrada.
- 3.5. Aceptar completa e incondicionalmente los presentes T&C, el aviso de privacidad del Organizado, la Política de Tratamiento de Datos y autorizar el uso de su imagen.
- 3.6. No tener Conflictos de Interés.

4. ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

La Actividad está compuesta de las siguientes tres (3) etapas, cada una con una vigencia específica:

- 4.1. **La Etapa de Inscripción:** estará vigente durante la Vigencia de Inscripción. Durante esta etapa y para cada Categoría existirán fechas de vigencia, como se indica a continuación:

4.1.1 Vigencia de la Categoría Deporte:

4.1.1.1 Fecha de inscripción: del diecisiete (17) al veinticuatro (24) de septiembre del 2021.

4.1.1.2. Vigencia de pago y entrega de premios: del diecisiete (17) al

veinticuatro (24) de septiembre del 2021.

4.1.2 Vigencia de la Categoría Hogar:

4.1.2.1 Fecha de inscripción: del veinticinco (25) de septiembre al primero (1) de octubre del 2021

4.1.2.2 Vigencia de pago y entrega de premios: del veinticinco (25) de septiembre al primero (1) de octubre del 2021

4.1.3 Vigencia de la Categoría Tecnología:

4.1.3.1. Fecha de inscripción: del veinticinco (25) de septiembre al primero (1) de octubre del 2021.

4.1.3.2. Vigencia de pago y entrega de premios: del dos (2) al diez (10) de octubre del 2021.

4.2. La Etapa Presencial: estará vigente durante la Vigencia de la Actividad.

4.3. La Etapa de Redención: estará vigente durante la Vigencia de la Actividad.

De esta manera, la Actividad inicia el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m. y finalizará el domingo diez (10) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 p.m., como hora máxima para que los Titulares, hagan la redención del Bono y hagan efectivo el Descuento.

5. ETAPA DE INSCRIPCIÓN:

Durante la Etapa de Inscripción las personas interesadas en participar deberán diligenciar completamente el Formulario de Preinscripción que se encuentra en la Página Web, www.nuestrobogota.com/granlanzamiento disponible del diecisiete (17) de septiembre al primero 01 de octubre del 2021.

Esta etapa debe surtir de forma virtual y puede llevarse a cabo de las siguientes maneras:

- (i) De manera directa digitando en el navegador la dirección URL de la Página Web o
- (ii) Mediante un código QR de acceso, el cual al igual que el link anterior, estará disponible en la publicidad promocional de la Actividad, accesible en canales digitales (Instagram, Facebook como @NUESTROBOGOTACC), publicidad *display* a través de Google Ads y herramientas programáticas para pauta publicitaria en navegadores, páginas web y aplicaciones móviles, medios masivos como televisión, radio, vallas publicitarias, y publicidad exterior

visual, además de prensa, volantes, carros valla, entre otros canales de comunicación masiva, al igual que publicidad expuesta al interior de Nuestro Bogotá.

Para surtir esta etapa será indispensable contar con internet. Si la persona interesada se encuentra en Nuestro Bogotá durante la Vigencia de Inscripción y desea diligenciar el Formulario de Preinscripción para participar en la Actividad, siempre y cuando su intención de registro y participación esté dentro de los términos de la vigencia de la Categoría. Nuestro Bogotá contará con personal de servicio al cliente dispuesto a asistirte.

Los pasos que deberá seguir una persona interesada para preinscribirse en la Actividad, son los siguientes:

- 5.1. Ingresar directamente a la Página Web o través de un QR, tal y como se indica en el numeral (ii) anterior.
- 5.2. Diligenciar los datos personales y de contacto solicitados (nombre, apellido, No. de identificación, número de celular y correo electrónico).
- 5.3. Aceptar con el registro los T&C, el aviso de privacidad, autorización de uso de la imagen y la Política de Tratamiento de Datos en el *checkbox* dispuesto para tal fin.
- 5.4. Elegir UNA de las Categorías de interés de las cuales se desea adquirir un Bono para redimir máximo UN (1) Artículo a precios de locura. Debe tenerse en cuenta que cada Categoría tiene una fecha de vigencia y redención del Artículo, como se indica a continuación:
 - 5.4.1. **Categoría Deportes**: para poder participar en esta Categoría se deberá asistir presencialmente a Nuestro Bogotá en la semana del diecisiete (17) al veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). El desarrollo de estos requisitos se explicará con más detalle en las siguientes secciones.
 - 5.4.2. **Categoría Hogar**: para poder participar en esta Categoría se deberá asistir presencialmente a Nuestro Bogotá en la semana del veinticinco (25) de septiembre al primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021). El desarrollo de estos requisitos se explicará con más detalle en las siguientes secciones.
 - 5.4.3. **Categoría Tecnología**: para poder participar en esta Categoría se deberá asistir presencialmente a Nuestro Bogotá en la semana del dos (2) al diez (10) de octubre de dos mil veintiuno (2021). El desarrollo de estos requisitos se explicará con más detalle en las siguientes secciones.
- 5.5. Enviar el Formulario de Preinscripción previamente diligenciado.

- 5.6. Luego de enviar el Formulario de Preinscripción, se enviará de manera automática un código único de autenticación al correo electrónico registrado, con el que se podrá participar en la Actividad (el “**Código de Autenticación**”). También, se enviarán instrucciones para continuar con el proceso y participar de la Actividad a través de SMS mensajes de texto y/o correos electrónicos registrados, siempre y cuando haya aceptado la Política de Tratamiento de Datos, autorizar el uso de su imagen y la política de privacidad del Organizador.

Se entenderá que una persona surtió la Etapa de Inscripción y que es Participante, cuando reciba el Código de Autenticación al correo electrónico registrado.

6. ETAPA PRESENCIAL

Luego de haber surtido la Etapa de Inscripción, los Participantes pueden surtir la etapa de participación.

Esta etapa debe surtir de forma presencial en las instalaciones de Nuestro Bogotá. Asimismo, el Participante deberá contar con internet para poder surtir esta etapa. Si el Participante no cuenta con el celular con la tecnología requerida para escanear códigos QR, Nuestro Bogotá dispondrá de personal de servicio al cliente que podrá brindar ayuda para escanear y participar, y estará sujeto a disponibilidad.

Los pasos que deberá seguir un Participante para surtir la Etapa Presencial son los siguientes:

- 6.1. Asistir presencialmente a las instalaciones de Nuestro Bogotá en la semana correspondiente, de acuerdo con la Categoría a la cual se haya inscrito en el Formulario de Preinscripción, de acuerdo con lo señalado en los numerales 5.4.1., 5.4.2. y 5.4.3 anteriores.
- 6.2. Ubicar los Totems que estarán ubicados en Nuestro Bogotá.
- 6.3. Escanear con un dispositivo móvil el código QR que aparece en los Totems.
- 6.4. Al seguir la URL a la que guiará el QR e ingresar el Código de Autenticación.
- 6.5. Rodar la ruleta digital que aparecerá en el dispositivo móvil del Participante y participar hasta el final de la mecánica.
- 6.6. Al finalizar la mecánica de participación, la plataforma indicará si el Participante puede adquirir uno de los Bonos.
- 6.7. Si la plataforma indica que el Participante puede adquirir uno de los Bonos

y recibir el Descuento, el Participante deberá tomar una captura de pantalla de su dispositivo móvil en donde esto se anuncie el Descuento junto con el Artículo que se puede redimir.

- 6.1. Si la plataforma indica que el Participante puede adquirir uno de los Bonos y recibir el Descuento, el Participante deberá acercarse y presentar la captura de pantalla y su documento de identificación en cualquiera de los puntos de información ubicados en el Piso 1 de Nuestro Bogota.
- 6.2. Nuestro personal verificará los datos de registro y el pantallazo que presente el Participante.
- 6.3. Luego de la validación por parte de nuestro personal, el Participante podrá adquirir el Bono y recibir el Certificado de Descuento.
- 6.4. Para adquirir el Bono y recibir el Certificado de Descuento, el Participante deberá realizar el pago del Bono mediante cualquiera de los siguientes métodos: a través de AVALPAY o efectivo en la sucursal de Efecty ubicada en el segundo piso de Nuestro Bogotá, antes del del domingo (10) de octubre a las 6:00 p.m.
- 6.5. Una vez el pago sea realizado, el Participante deberá acercarse nuevamente al punto de información con el comprobante de pago y su documento de identificación y solicitar su Certificado de Bono y su Certificado de Descuento. El Certificado de Bono y el Certificado de Descuento solo será entregado al Titular.

Nuestro Bogotá contará con personal de servicio al cliente dispuesto a asistir a los Participantes con cualquier duda o ayuda requerida para surtir esta etapa. El personal de servicio al cliente estará disponible en los siguientes horarios de atención:

- **Lunes a viernes:**

Punto de información piso 1 plazoleta sur: De 9:00 am a 8:00 pm

Punto de información piso 1 plazoleta norte: De 11:00 am a 8:00 pm

- **Fines de semana y festivos:**

Punto de información piso 1 plazoleta sur: De 10:00 am a 8:00 pm

Punto de información piso 1 plazoleta norte: De 12:00 am a 8:00 pm

Se entenderá que un Participante surtió la Etapa Presencial y que es Titular cuando reciba su Certificado de Bono y su Certificado de Descuento.

7. ETAPA DE REDENCIÓN

Luego de haber surtido la Etapa Presencial, el Titular podrá redimir el Bono y hacer

efectivo el Descuento en el punto de venta indicado en el Certificado de Bono.

Esta etapa debe surtirse de forma presencial en las instalaciones de Nuestro Bogotá. Asimismo, el Participante deberá contar con internet para poder surtir esta etapa.

7.1. Para acceder a los precios de locura, el Titular deberá redimir el Bono y hacer efectivo el Descuento simultáneamente. Si el Titular adquiere el Bono y no lo redime junto con el Descuento, se entiende que el Titular redime el Bono por el valor neto incluido en el mismo, sin Descuento. De ninguna manera el Titular podrá hacer efectivo el Descuento sin contar con un Certificado de Bono y un Certificado de Descuento. Asimismo, si el Titular no redime el Bono y hace efectivo el Descuento simultáneamente, tiene las siguientes alternativas:

7.1.1. Si el Titular adquiere el Bono y no lo redime dentro de la Vigencia del Descuento, pero lo redime antes de la Fecha de Expiración del Bono deberá seguir lo dispuesto en el numeral 7.2.7 de estos T&C.

7.1.2. Si el Titular adquiere el Bono y no lo redime dentro de la Fecha de Expiración del Bono, deberá seguir lo dispuesto en el numeral 7.2.6 de estos T&C.

7.2. Para redimir el Bono, el Titular deberá tener en cuenta lo siguiente:

7.2.1. El Bono es un bono nominativo, lo que quiere decir que solamente el Titular podrá redimirlo.

7.2.2. El Bono solo podrá redimirse con la presentación del Certificado de Bono.

7.2.3. El Bono solo podrá ser usado para redimir el Artículo que le haya aparecido en la ruleta virtual y el cual esté indicado en el certificado de bono.

7.2.4. El Bono y el descuento estarán vigentes por (3) meses contados desde la Fecha de Expedición del Bono y del descuento (la “**Fecha de Expiración del Bono**”). De esta manera, el Titular deberá redimirlo antes de dicha fecha. De lo contrario, el no reclamarlo dentro del periodo de vigencia, se asumirá como rechazo, con lo cual el Centro Comercial dispondrá de cualquier otra mecánica hasta que el certificado descuento quede en manos de un portador ganador.

7.2.5. El Bono debe redimirse en la ciudad de Bogotá en el punto de venta indicado en el Certificado de Bono.

- 7.2.6. En caso de que el Bono no se redima en el lugar y dentro de la Fecha de Expiración del Bono, tal situación será tenida como incumplimiento del Titular a la obligación de recibir el producto. Esta circunstancia originará la pérdida total del Bono.
 - 7.2.7. Si el Bono no se redime dentro de la Vigencia del Descuento, pero ni se redime antes de la Fecha de Expiración del Bono el Titular recibirá el valor del Bono en dinero a la cuenta bancaria que el Titular indique.
 - 7.2.8. El Bono puede redimirse de forma total o parcial. No obstante, el saldo pendiente por consumir deberá redimirse antes de la Fecha de Expiración del Bono.
 - 7.2.9. El Bono y el Descuento se entenderán redimidos cuando el Titular suscriba el Acta de Entrega correspondiente. Cuando el Bono no se redima simultáneamente con el Descuento, de igual manera el Titular suscribirá un documento en el que haga constar que redimió el Bono.
 - 7.2.10. La redención parcial del Bono no prorroga el plazo de vigencia del mismo y la Fecha de Expiración del Bono continuará siendo la misma.
 - 7.2.11. En caso de que el precio del Artículo que adquiera el Titular con la redención individual del Bono sea mayor al valor del Bono, el Titular deberá pagar el excedente, en caso de que el precio del Artículo sea menor, no se harán devoluciones de dinero.
 - 7.2.12. El Bono no constituyen un título valor, ni un medio de pago y solo en el caso establecido en el numeral 7.2.7. anterior será redimible o canjeable en dinero.
 - 7.2.13. El Bono no será acumulable con ninguna oferta, promoción o beneficio distinta al Descuento
- 7.3. Para hacer efectivo el Descuento, el Titular deberá tener en cuenta lo siguiente:
- 7.3.1. El Descuento solo se hará efectivo si el Titular cuenta con el Certificado de Bono y el Certificado de Descuento.
 - 7.3.2. El Descuento, a diferencia del Bono, solo podrá hacerse efectivo de forma simultánea con el Bono.
 - 7.3.3. Para que el Descuento pueda hacerse efectivo, el Bono debe ser redimido en su totalidad.

7.3.4. El Descuento solo podrá usarse para redimir el Bono por el Artículo especificado en el Certificado de Descuento y en el Certificado de Bono.

7.3.5. El Descuento estará vigente durante la Vigencia del Descuento. Luego de esa fecha, el Titular no podrá activarlo.

7.3.6. El Descuento no será acumulable con ninguna oferta, promoción o beneficio.

Por otro lado, si Titular requiere que el Artículo sea entrega puerta a puerta y/o remesa, este deberá asumir los costos de transporte del Artículo y toda la trazabilidad que esto implique. Si el Titular no cuenta con los recursos logísticos y/o financieros que cubran estos gastos, de requerir almacenamiento y/o bodega para el Artículo, no será obligación de la marca ni de Nuestro Bogotá garantizar un espacio para dicha intención.

8. PLAN DE DESCUENTOS:

Los Descuentos disponibles en la Actividad son los siguientes:

8.1. Artículos Deportivos:

- Treinta (30) bicicletas de las siguientes referencias:
 - **CUATRO (4) BICICLETAS DRAGONFLY BACATA VERDE**
 - **CUATRO (4) BICICLETAS DRAGONFLY BACATA MAGENTA**
 - **CUATRO (4) BICICLETAS DRAGONFLY BACATA ROJA**

 - **SEIS (6) BICICLETAS DRAGONFLY KALAMARI PLAY PLAYERA**

Estas bicicletas tienen un valor de venta al público de COP 504.000 (quinientos cuatro mil pesos m/cte) cada una. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 99.900 (noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte)

- **SEIS (6) BICICLETAS DRAGONFLY SAIFEI PLEGABLE NEGRA**
- **SEIS (6) BICICLETAS DRAGONFLY SAIFEI PLEGABLE BLANCA**

Estas bicicletas tienen un valor de venta al público de COP 560.000 (quinientos sesenta mil pesos m/cte) cada una. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 99.900 (noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte).

- Veinte (20) patinetas de la siguiente referencia:
 - **PATINETA ELÉCTRICA SCOOTER MARCA OUTECO STARKER LITE**

Estas patinetas tienen un valor de venta al público de COP 1.225.050 (un millón doscientos veinticinco mil cincuenta pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 199.900 (ciento noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte).

8.2. Artículos del Hogar:

- Quince (15) televisores de la siguiente referencia:

- **TV SAMSUNG 50” UHD LED PANTALLA CRYSTAL DISPLAY**

Estos televisores tienen un valor de venta al público de COP 1.741.933 (un millón setecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 199.900 (ciento noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte).

- Diez (10) aspiradoras de la siguiente referencia:

- **XIAOMI ASPIRADORA MI ROBOT VACUUM MOP**

Estas aspiradoras tienen un valor de venta al público de COP 742.450 (setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 99.900 (noventa y nueve mil pesos novecientos pesos m/cte).

- Diez (10) bonos de la marca H&M con un valor de compra con la marca de COP 500.000 (quinientos mil pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 49.900 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos m/cte).
- Diez (10) bonos de la marca EXITO Mercados con Productos Insuperables con un valor de compra con la marca de COP 500.000 (quinientos mil pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 49.900 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos m/cte).
- Cincuenta (50) bonos de la marca EXITO con un valor de compra con la marca de COP 200.000 (doscientos mil pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 29.900 (novecientos pesos m/cte).
- Cuarenta (40) ollas freidora de aire marca Oster

Estas freidoras tienen un valor de venta al público de COP 244.715 (doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos quince pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 49.900 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos m/cte).

- Cuarenta (40) ollas de presión de 6 litros marca Black+ Decker

Estas ollas tienen un valor de venta al público de COP 244.900 (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlas con un Bono de COP 49.900 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos m/cte).

8.3. Artículos Tecnológicos:

- Treinta (30) celulares de las siguientes referencias:

- **SIETE (7) IPHONE 12 DE 64 GB AZUL**

Estos celulares tienen un valor de venta al público de COP 3.933.162 (tres millones novecientos treinta y tres mil ciento sesenta y dos pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlos con un Bono de COP 999.900 (novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte).

- **TRES (3) IPHONE 12 DE 64 GB BLANCO**

Estos celulares tienen un valor de venta al público de COP 3.902.182 (tres millones novecientos dos mil ciento ochenta y dos pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlos con un Bono de COP 999.900 (noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte).

- **VEINTE (2) SMARTPHONE REALME C15**

Estos celulares tienen un valor de venta al público de COP 599.900 (quinientos noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el descuento podrán adquirirlos con un Bono de COP 99.900 (noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte).

- Diez (10) audífonos de la siguiente referencia:

- **MI TRUE WIRELESS EARPHONES 2 BASIC SKU**

Estos audífonos tienen un valor de venta al público de COP 98.767 (noventa y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlos con un Bono de COP 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos m/cte).

- Diez (10) relojes de la siguiente referencia:

- **MI WATCH LITE NAVY BLUE**

Estos relojes tienen un valor de venta al público de COP 215.584 (doscientos

quince mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte) cada uno. Los Titulares que hagan efectivo el Descuento podrán adquirirlos con un Bono de COP 29.900 (veintinueve mil novecientos pesos m/cte).

9. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1. El Organizador entregará en total 275 Descuentos a 275 Participantes. Todos los Descuentos suman en total COP 167.811.285 (ciento sesenta y siete millones ochocientos once mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte.)
- 9.2. El Organizador declara que no cuenta con ningún vínculo o relación con el desarrollo de la ruleta digital, más que una relación contractual con la empresa que gestiona y administra la misma. Toda la información allí contenida es completamente confidencial y en ninguna circunstancia la probabilidad y azar es intervenida o manipulada por ninguno de los involucrados.
- 9.3. El Organizador únicamente asumirá la ganancia ocasional que aplica para la adquisición de cada Artículo. Correrán a cuenta y cargo del Titular cualquier gasto derivado de la Actividad que no esté expresamente asumido por el Organizador en los presentes T&C.
- 9.4. Cada marca participante de la Actividad entregará el certificado de garantía sobre cada Artículo adquirido, según aplique. Con lo cual, el Organizador no se hace responsable de reclamaciones por daños, pérdida y calidad sobre los Artículos adquiridos.
- 9.5. El comprobante de pago emitido por Avalpay o de transacción Efecty punto de venta Nuestro Bogotá, será el documento equivalente de compra que se le entregará al Titular. Este comprobante relacionará el valor que paga el ganador del sorteo, según la lista de precios del Artículo. Sin embargo, este documento transaccional no hace responsable al Centro Comercial de cualquier reclamación sobre la calidad o garantía del producto.
- 9.6. No podrán participar en la Actividad: (i) Los trabajadores, (ii) Los proveedores directos de Nuestro Bogotá, (iii) Los familiares de los mencionados hasta un segundo grado de consanguinidad y/o afinidad (los “**Conflictos de Interés**”). En caso de comprobarse un Conflicto de Interés, el Participante deberá manifestar su renuncia de manera inmediata a la posibilidad de reclamar el derecho a adquirir un Bono y recibir un Descuento.
- 9.7. Es de pleno conocimiento y aceptación de los Participantes que, en caso de requerimiento sobre la calidad o por defectos o errores en los Artículos, deberán tramitar las solicitudes correspondientes directamente con la marca que fabrique, importe y/o comercialice los Artículos. Entre la marca aliada en esta campaña y de la cual, el producto se haya comprado, y el Centro Comercial Nuestro Bogotá, no existirá responsabilidad solidaria con el estado, con la garantía o el servicio del producto.

9.8. Estos T&C se rigen por la Ley aplicable en la República de Colombia.

10. NUESTRO BOGOTÁ CENTRO COMERCIAL INFORMA:

- 10.1. De acuerdo con lo que establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos (LEPD), los Participantes, autorizan al Organizador a incorporar los datos personales suministrados a una base de datos responsabilidad del Organizador, siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la Actividad, así como para remitirle información sobre nuestros servicios y productos y con propósitos de publicidad y promocionales.
- 10.2. De igual manera el Organizador se reserva el derecho a eliminar o descalificar de la Actividad a los Participantes que publiquen contenido o hagan comentarios ofensivos contra el Organizador, discriminatorios o que atente contra la moral y las buenas costumbres, hechos que deberán ser probados.
- 10.3. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y a sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad sobre los Artículos, por cualquier pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación suya de estos T&C.
- 10.4. El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas y condiciones de la presente Actividad, sin derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes. También se reserva el derecho de modificar los T&C; para esto tramitará previamente estos permisos con la Lotería de Bogotá y publicará una nota en su sitio web actualizando cuando sea necesario y se entenderá que los Participantes ya registrados conocen dichas modificaciones.
- 10.5. Los Participantes podrán ejercer sus derechos como titulares de sus datos personales en el correo electrónico: protecciondedatos@nuestrobogota.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Av. Carrera 86 # 55A - 75 Engativá, Bogotá.
- 10.6. Usted podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos en el siguiente sitio web: <http://nuestrobogota.com/politica-de-tratamiento-de-datos/>

Juan Esteban de los Rios

Gerente general

CENTRO COMERCIAL NUESTRO BOGOTA - PH